Universidad Nacional de Salla

Universidad d FACULTAD DE Av. Bolivia 3 Tel. (0387)425-540 Republi

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 07 de Diciembre de 2.010

EXP-EXA N° 8.553/10

RESD-EXA N° 557 /2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03–11-10, autorizó a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo cuyas carácterísticas se explicitan en el Art. 1º de la presente resolución. Asimismo procedió a conformar, mediante sorteo, el Jurado y a sus respectivos suplentes (Art. 23º del reglamento de Concursos aprobado por Res.C.S. Nº 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; y la autorización conferida por el Consejo Directivo del día antes mencionado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3º del Reglamento aprobado por Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Departamento: MATEMÁTICA

Carrera/s- Plan: Profesorado en Matemática — Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) Licenciatura en Energías Renovables — Licenciatura en Física (Plan 2.005) — Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006)

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
Esp. Liliana Ale Ruiz Prof. Monica Cruz Dr. Orlando José Avila Blas	Prof. Jorge Garzon Ing. Marta Lentini Mag. Juan Carlos Rodriguez Ing. Irma Zulema Martinez Bach. Gloria Tarifa
	Prof. Maria Elena HigaIng. Gilda Tirado de Aris

And E

///...

Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

.../// -2-

RESD-EXA Nº 557/2010

ARTICULO 3º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 31º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 4º: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

Inscripciones: desde el Lunes 14 de Febrero a hs. 10,00 Hasta el Viernes 25 de Febrero a hs. 12,00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia Nº 5150 - 4400-Saita, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

ARTICULO 5º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10º del Reglamento de Concursos).

ARTICULO 6º: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello las autoridades del Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7º: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos:

"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res. C.S. Nº 323/89)"

ARTICULO 8°: Hágase saber al Departamento de Matemática, al docente que ocupa el cargo: Prof. Mirta Velásques, a la Dirección General Administrativa Académica, a los Estamentos mencionados en el Art. 3º de la presente y notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado, procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4º, 5º, 6º, y 7º) del Reglamento antes mencionado. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN mpc

> Meg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSI

WALLOW OF FEMALES.

Irig. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA